



4ª Versión

## LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66 DEL 26 DE JULIO DE 2022.

- 1A.- Solicitud del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, para que con base a lo establecido en el Art. 98 inciso 2° del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, se inicie el proceso de elección del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

Pasa a la Comisión Política.

- 2A.- Iniciativa del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se autorice permiso de sobrevuelo de aeronave propiedad de la Fuerza Aérea de la República de Chile, Tipo de Avión: FACH C-130, Matrícula 995, con misión oficial de traslado de carga peligrosa desde Chile a Estados Unidos de América, para los días entre el 1 y 6 de agosto del presente año.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 3A.- Iniciativa de los diputados Ernesto Alfredo Castro Aldana y Jorge Alberto Castro Valle, en el sentido se otorgue Distinción Honorífica de “NOBLE AMIGO DE EL SALVADOR”, al señor Tariq Othman A. O. Fakhroo, Encargado de Negocios del Estado de Qatar, en reconocimiento a los invaluable aportes y fortalecimiento de los lazos de amistad, políticos, culturales, económicos y colaboración brindados al pueblo salvadoreño.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.



- 4A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Decreto Especial y Transitorio para autorizar al Banco Central de Reserva de El Salvador, el Traslado al Ministerio de Hacienda, del monto en dólares de los Estados Unidos de América equivalente a Doscientos Setenta y Cinco Millones de Derechos Especiales de Giro, que han sido asignados en el ejercicio 2021 por el Fondo Monetario Internacional y que pudiesen ser utilizados para apoyo presupuestario; Derechos que se encuentran registrados dentro del Banco Central de Reserva de El Salvador como un activo externo.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el "Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto General de la Nación 2022, por la incorporación de recursos en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), por un total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,229,595.00), recursos que servirán para fortalecer diferentes programas y acciones estratégicas que se ejecutan para la defensa efectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 7A.- Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben "Reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la creación de la Cámara Segunda Especializada de la Niñez y Adolescencia, así como Juzgados Segundo y Tercero Especializados de la Niñez y Adolescencia, del municipio de San Salvador, y de igual forma, se creen los Juzgados Segundo Especializados de la Niñez y Adolescencia en los municipios de Santa Ana y San Miguel".

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



8A.- La Dirección Nacional de Medicamentos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6, letra L, de la Ley de Medicamentos, remite Memoria de Labores, correspondiente al período de 1 de junio 2021 al 31 de mayo 2022.

**Este informe se da por recibido.**

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, por la incorporación del Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, (CONSAA), por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,425,500.00), con el propósito que el CONSAA pueda disponer de las asignaciones presupuestarias que posibiliten su funcionamiento institucional.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

10A.- Nota del presidente de la República devolviendo vetado por Inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 452, aprobado el 19 de julio de 2022, por medio del cual se exonera a la Alcaldía Municipal de Santa Ana, del pago de todo tipo de impuestos, incluidos los municipales y el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), que puedan causar las actividades en el marco de la celebración de las fiestas patronales de dicho municipio en el presente año; por considerar que dicho decreto infringe los principios de equilibrio presupuestario y de colaboración inter-orgánica, referidos en los Arts. 86 inciso primero y 226, ambos de la Constitución.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Exp. 659-7-2022-2).

11A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme la Ley del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con el objeto de separar los fondos provenientes de contribución, con los del Fondo General de la Nación, para garantizar la sostenibilidad de las condiciones de la red vial nacional.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



12A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme el literal d) del Art. 43, de la Ley de Firma Electrónica; la cual tiene por objeto que las instituciones públicas que desean acreditarse como proveedoras de servicios de certificación, deben presentar un plan de acción que detalle la forma de indemnizar daños y perjuicios en caso de incumplimientos.

Pasa a la Comisión de Economía.

13A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe “Ley de Disolución, Liquidación y Traslado de Funciones de la Dirección de Estadística y Censos (DIGESTYC)”;

la cual tiene por objeto modernizar con nuevas tecnologías de información, para hacer más efectivos los servicios y productos estadísticos.

Pasa a la Comisión de Economía.

14A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, a fin de incorporar recursos por valor de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,808.00), con el propósito que el citado Ramo pueda ejecutar los saldos disponibles de los Convenios que se mencionan en el proyecto de decreto.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

15A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte correspondiente a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para incorporar recursos de donación BCIE, por valor de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00), con el propósito que dicha entidad pueda utilizar tales recursos, provenientes del Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Ministerio de Hacienda.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



16A.- Iniciativa del diputado Christian Guevara, en el sentido se exima a la ASOCIACION GLORIA REYES, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de equipos y accesorios médicos, procedentes del Estado de Maryland, Estados Unidos de América, que serán utilizados en beneficio de la población salvadoreña en el área de salud.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

17A.- Nota del presidente de la República devolviendo con OBSERVACIONES el Decreto Legislativo N° 316, mediante el cual se aprobaron Reformas a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo.

Pasa a la Comisión de Economía. (Exp. 463-2-2022-2)